

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 plás.	Un trimestre. 6'75 plás
Un año. . . 22'50	Un año. . . 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7	16	18	18
• • • • • á Cádiz.	7	20	10	38
• • • • • á Sanlúcar.	•	•	11	38
De Sevilla á Jerez.	7	15	•	3
• • • • • Cádiz á Jerez.	5	40	9	25
• • • • • Sanlúcar á Jerez.	•	•	5	62

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Viernes 26 de Octubre de 1888.

Núm. 10.006.

El Guadalete.

LAS ADULTERACIONES DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO.

El director de Beneficencia y Sanidad ha dirigido una enérgica circular recordando el cumplimiento de la real orden del 4 de enero de 1887 para la persecucion de las adulteraciones que sufren los artículos de consumo, castigando sin escusa ni consideracion alguna á los que resulten culpables como adulteradores de sustancias alimenticias.

Esta circular, oportunamente dictada, ha tenido por origen el haberse descubierto en una de las provincias de España el incalificable abuso de vender harina mezclada con polvos minerales.

Estando confiado á los ayuntamientos, con arreglo al artículo 72 de la ley municipal, todo cuanto se relaciona con la higiene de las poblaciones y de los individuos, esto aparte de multitud de decretos que facultan á los municipios á dictar toda clase de disposiciones respecto á policía sanitaria, creemos que en esta ocasion seria muy conveniente, para prevenir en nuestro pais semejante falsificacion, y al igual que ya se hace con otras sustancias, no permitir consumo de ninguna clase de harina sin previo reconocimiento, aparte de los que se verifiquen de cuando en cuando en el pan elaborado.

Para llevar á cabo debidamente este beneficioso plan para la higiene de las poblaciones, dice un periódico que pudiera ordenarse á los celadores de consumos que extiendan volantes á las partidas de harinas que pasen por sus puestos, de igual manera que se hace con los jamones, embutidos, etc.

En vista de la circular á que nos referimos, la comision especial del laboratorio químico municipal de

San Sebastian ha dictado el siguiente informe:

«Respecto al primer punto, es de opinion la comision que puede llevarse á cabo el reconocimiento de las harinas, ordenando á los celadores de arbitrios que tomen nota del número de sacos y almacen donde se depositan, trasmitiendo esto al jefe del laboratorio, el cual, valiéndose del celador de dicho centro, obtendrá las muestras suficientes para verificar el reconocimiento, procurando despacharlo el mismo dia; y caso de que resulten buenas, serán sellados los sacos, autorizándose el uso de dichas harinas.»

Lo que se ha ordenado en San Sebastian lo practican en otras poblaciones, y, segun se vé en los periódicos de provincias, cunde la alarma y se escita á las autoridades para que empleen la mayor vigilancia haciendo que se examinen los artículos alimenticios, que se importen en las poblaciones, y se practiquen frecuentes visitas en los establecimientos que los expendan, analizándolos por los farmacéuticos donde no hubiere gabinetes químicos municipales.

Desde que son notorias las adulteraciones que se practican en muchos artículos del consumo público; desde que los perjuicios á la salud pueden dimanar del uso de alimentos ó de bebidas que sirven para el sustento ó el vicio de la inmensa mayoría de las clases pobres, se hace imprescindible que por todas partes se ejerza una constante inspeccion á fin de prevenir males que á veces pueden ser irremediables. Así tambien, como dice un ilustrado colega, puede ponerse algun coto á la honda y creciente perversion moral que produce el ciego afan de lucro, tan extendido en todas las esferas comerciales.

LA FÉ MONÁRQUICA.

Un periódico radical escribe lo siguiente: «Lo que acaba de pasar es escandaloso.

Un hombre discutible y discutido como Cánovas

es objeto de una demostracion de desagrado en Zaragoza, y hé aqui que toda la prensa monárquica se indigna.

Para unos la manifestacion fué descortés, para otros grosera, para todos criminal. En cambio viaja la infanta Isabel, una señora, una ex-princesa de Asturias, una dama débil, indefensa, sin partido numeroso que la ampare, y en Calatayud se la silba horrorosamente.

Nosotros sentimos que esa señora sea infanta de la casa de Borbon, porque esto nos impide venerarla y defenderla. Pero como mujer, á pesar de lo que le infanta, nos impone el respeto y todas aquellas consideraciones que las mujeres inspiran á los hombres, cuando son hombres. Esa señora no tiene á nuestros ojos otro prestigio que el de su sexo, que es el de nuestras madres, nuestras esposas, nuestras hermanas.

¿Qué han hecho los monárquicos ante esa silba?

Para la de Cánovas columnas enteras, una plana de *La Epoca*, tiradas de telegramas furiosos, adhesiones á granel, acusaciones violentas á los fusionistas porque no reprimieron hasta con sangre á los que agraviaron la majestad de Cánovas.

Comparad eso con lo que ha dicho la prensa monárquica con motivo de la terrible silba de Calatayud. En tanto *La Epoca* anoche consagra el artículo de fondo, una columna de adhesiones y sueltos á la silba de Cánovas, poniendo á los impíos de oro y azul y pidiendo hasta la caída del Gobierno: para la silba de la infanta Isabel solo tiene un sueto frio, en segundo término, de letra pequeña, como si se tratara de una silba á la criada de Cánovas, retrasada con los equipajes en Calatayud.

Otro periódico, en sus *Ecus políticos*, estampa este sueto, que viene como de molde para completar lo que piensan y dicen los radicales:

«No, lo que es *El Siglo*, no se anda con chiquitas.

De un golpe ha hecho rey á D. Antonio Cánovas:

«Hoy ha llegado á Madrid el grande hombre de Estado, gloria de la nacion española, y á quien toda Europa rinde el culto merecido á los grandes talentos y á los servicios eminentes.

El recibimiento que el pueblo de Madrid ha tributado al señor Cánovas del Castillo, sólo lo hemos visto tributado á un monarca.

El partido conservador ha recibido á su ilustre jefe como corresponde á tan ilustre personaje y á partido tan numeroso y potente.»

Y eso que no era gobernador de Madrid el Sr. Villaverde.

Que, á serlo, ya hubiera visto *El Siglo*»

Advertencia.—Por fin, como dija la competente, *La Epoca*, hostigada por los

radicales, ha escrito el dia 24 un artículo protestando contra la silba.

El que recuerde que en pleno periodo revolucionario pintó *La Epoca* á los monárquicos de guardia, no tiene que admirarse de que los conservadores consideren como verdadero Rey de España á D. Antonio Cánovas del Castillo. Eso es lo que da de sí esta época, sin E mayúscula.

Y volviendo la vista á otro campo, léase *El Siglo Futuro*, que pone á su ex-monarca que no hay por donde cojerlo.

SOBRE EL DISCURSO DE CASTELAR

Barcelona 23 (6'50 tarde)

El discurso pronunciado ayer por el Sr. Castelar es juzgado por todos como una obra admirable.

Muchísimas personas acuden á casa del tribuno para felicitarle. Los comités posibilistas de todo el Principado han ido hoy á darle el parabien por una ovacion que obtuvo en el banquete y que se repitió al retirarse á su casa después de la una de la madrugada.

Esta ovacion ha superado á toda ponderacion.

Amigos y adversarios reconocen la discrecion de que ha dado muestras el señor Castelar en su magnífico e incontrastable discurso, sobre todo en la parte que dedicó á contestar al Sr. Cánovas del Castillo.

Cuando defendió el derecho que tienen á votar las clases populares, el entusiasmo rayó en delirio.

Hoy ha recibido el Sr. Castelar centenares de telegramas de adhesion de sus correligionarios de toda España que le felicitan.

La prensa en general reconoce las dotes de elocuencia, tacto, talento, habilidad é ingenio desplegadas por el Sr. Castelar. Algunos periódicos le atacan en la parte política que no está conforme con sus principios.

Los liberales juzgan las declaraciones de Castelar oportunas y trascendentales para la marcha general de la política, entendiéndolo que es un gran paso dado para obtener el triunfo de la democracia sobre la reaccion dentro de la monarquía.

Hasta los más pesimistas aplauden la lealtad y valentia con que el Sr. Castelar se ha declarado libre-cambista ante un numerosísimo público apegado á las ideas proteccionistas, cosa que no se ha atrevido á hacer en Barcelona ninguno de los hombres de Estado que la han visitado.

TELEGRAMAS.

LA COALICION REPUBLICANA.

Paris 23 (7'30 n.)

Los Sres. Ruiz Zorrilla y Pi y Margall han celebrado hoy su segunda conferencia desde las dos y media hasta las seis de la tarde en el hotel Richemont.

Segun guardando la más impenetrable reserva.

Apenas terminaron la conferencia fueron

respectivamente asaltados por gran número de periodistas, así franceses como españoles y de otras nacionalidades, para adquirir noticias, que los conferenciantes negaron á dar.

EL WILSONISMO EN FRANCIA.

Paris 23 (10'10 n.)

Mr. Andrieux, miembro de la comision de presupuestos de la Cámara, acusado, como es sabido de tener en su seno veinte diputados por lo menos entregados á comisiones, pidió á la comision parlamentaria que entienda en la cuestion Wilson que le facilitara el resultado de su informacion respecto á complicidad de otros personajcs.

Habiendo negado la comision esa instancia, Mr. Andrieux acaba de escribir una carta á su presidente, Mr. Desmons, alegando su derecho á conocer esos resultados y advirtiéndole que si la comision persiste en su negativa, llevará el asunto á la Cámara.

Tambien ha escrito al juez instructor indicándole que pide los legajos de la comision parlamentaria, considerando que constituyen una base de las acusaciones formuladas por el diputado obrero Mr. Numa Guilly.

Parece que el ataque de Mr. Andrieux va dirigido contra Mr. Rouvier.

El giro que va tomando este asunto produce no poca sensacion en el público.

EL SEQUESTRO DE UN REY.

Londres 23 (11'30 noche)

El periódico de Munich *Neue Nachrichten* publica un artículo revelando misterios verdaderamente extraordinarios sobre las causas del alarmante estado mental en que, segun parece, se encuentra desde hace tiempo el rey Carlos de Wurttemberg.

El artículo, escrito á todas luces por persona enterada muy al detalle de cuanto ocurre en la corte real de Stuttgart, versa sobre la conspiracion urdida por tres norteamericanos para hacerse dueños del ánimo del rey por medio del espiritismo.

Los norteamericanos tienen con efecto completamente dominado al rey, de quien hacen cuanto quieren fingiendo consejos de los espíritus y órdenes imperiosas y amenazas cuando hace falta.

La salud del rey de Wurttemberg, que era bastante débil, ha decaído en forma alarmante á consecuencia de las emociones violentas y de los continuos terrores que le hacen sufrir los espiritistas.

De los tres norteamericanos á que se refiere la denuncia, uno fué hasta hace algun tiempo secretario de la legacion de los Estados Unidos. A este le ha dado el rey patentes de nobleza. Los tres están saqueando materialmente el tesoro público.

LA AMENAZA PERMANENTE.

Berlin 23 (9'55 noche)

Hoy han causado bastante sensacion en Berlin y en Viena noticias recibidas en ambas capitales anunciando que Rusia está realizando nuevos movimientos de tropas para aumentar los grandes efectivos militares que ya tiene en sus fronteras con Austria.

la qual dicha carta de la Reyna nuestra señora le fué presentada originalmente (2), é es escrita en papel, é sellada con su sello Real de cera colorada en las espaldas, é firmada en las espaldas de los señores del abdiencia é chancillería de la cibdat de Granada, segun que por ella paresçe; la qual por el dicho señor corregidor fué obedecida con toda la Reuerencia é acatamiento que á su alteza es devido, é la b[esó] é puso sobre su cabeça é dixo: que la conplia en todo é por todo de la manera é s[egun] que en ella se contenía é su alteza por ella le enbía mandar, é que en su cumplimiento [luego] mandaua é mandó que la dicha prouisyon sea pregonada en esta cibdat á campana Repicada á boz de pregonero, porque venga á noticia de todos é della non se pueda pretender ynorancia, diziendo que lo non sopieron nin veno á sus noticias.

Requirió el señor don Pedro Laso, veynte é quatro desta cibdat, al señor corregidor que por quanto la dicha carta de su alteza es de los señores del abdiencia de Granada en que [paresçe] quel marqués de Mondéjar es capitán general desta Andaluzía, é á escrito á esta cibdat [el] asyistente de Seuilla, en que dize ques capitán general desta Andaluzía, que Requiere que se enb[ie] [el] traslado de la dicha prouisyon al dicho asyistente, para que sepa esta cibdat á quien á de [tener] por capitán; en el qual dicho Requerimiento fué el dicho don Johan de Villacreces; el señor corregidor dixo quel Responderá=

formidat, que en ninguna cosa pueden vuestras merçedes hazer mayor seruicio á su alteza que en ésto, é mas en tal tiempo, estando su alteza absente; el que más la procurare por su parte, se mostrará mas seruidor del príncipe nuestro señor, é le echa mas cargo para que viniendo su alteza, plaziendo á Dios, lo gradesca é pague con muchas merçedes; é syempre nos avisen á su Reuerendíssima señoría é á mí de todo lo que subçediere; é porque de todo esto tengo muy cierta confianza, segun la mucha virtud é nobleza de vuestras merçedes, aquí non alargo; sy non que sy algo acá mandan, estén ciertos que lo tengo de hazer con muy entera voluntad=nuestro señor sus muy nobles personas prospere=de Madrid, quatro de março=á seruicio de vuestras merçedes=Adrianus anbasiatoris=(1)

El señor corregidor dixo: que obedecía é obedeció la dicha cédula de su alteza con el acatamiento devido, y la qunplió, y besó, y puso sobre su cabeça como carta de su Rey y príncipe nuestro señor, á quien plega nuestro Señor de traer á estos Reynos con próspero vyage; y asy mismo dixo: que obedecía la carta del señor henbaxador para conplir lo que el señor cardenal y enbaxador mandare, y que besa los piés de su majestad por tan grand merçed como á estos Reynos haze, en especial en acordarse desta cibdat en mandalle escriuyr; y por ello esta cibdat deve aver mucha alegría y dar muchas gracias á nuestro Señor por tan

(1) El Cardenal de España que se cita, es el insigne Cisneros, muerto en Roa (Burgos), el 8 de Noviembre de 1517, á los 81 años.

en tanto quel serenísimo príncipe don Carlos; mi muy caro y muy amado hijo, viene á estos mis Reynos, podría aver algunos movimientos y escándalos en dessorvicio mio y d[el] año destos mis Reynos, á lo qual non sea (1) de dar lugar, y los que lo tentaren de hazer é dieren favor é ayuda [á ello], serán castygados; por ende, por la presente vos mando que luego fagays apregonar públicamente por pregon[ero] y ante escrivano público, por las plaças y mercados y otros lugares acostunbrados desa dicha cibdat y su tierra, que ninguna nin algunas personas de qualquier estado ó condicion que sean, non acudan por [sus] personas nin con gente nin armas nin bastimentos nin den otro favor é ayuda á ningund [grande] nin cavallero destos mis Reynos, avnque byvan con ellos é lleven dellos quitaciones é acostamientos [so pena] de caher en mal caso de aleve é traycion é perdimiento de todos sus bienes para la mi cámara é fisco [é sus] personas á mi merced=é otro sy vos mando: que luego aperçibays toda la gente asy de cavallo como de pié [que] en esa dicha cibdat y su tierra oviere, faziendo nómina della y les mandeys de mi parte, é yo [por] la presente les mando so las dichas penas, questén todos aperçebidos con sus armas y cavallos [á] punto de guerra para que cada é quando fueren Requeridos por mi parte é del dicho serenissimo [mi] fiijo, con otra mi carta é prouisyon, librada del presydenste é oydores de mi avdençia que Resyden en la cibdat de Granada, se junten con don Loys de Mendoça, marqués de Mondéjar, conde de Tendilla, mi capitán general destos mis Reynos de Granada y del Andaluzía, y fagan y [cun]plan lo que

(1) Por se ha.

Ha dado mayor importancia á estas noticias el hecho de que las confirma el *Fremdenblatt* de Viena, que en materias militares recibe sus informes del ministerio de la Guerra austriaco.

La *Post* trata de tranquilizar á la opinion diciendo esta noche:

«Los nuevos movimientos de tropas rusas en la frontera habian sido anunciados ya por Rusia en la primavera última. No se trata por consiguiente de una sorpresa. Por lo demás, una accion agresiva ó simplemente amenazadora de parte de Rusia en las circunstancias actuales es la cosa más inverosímil del mundo.»

Pero, no obstante estas afirmaciones tranquilizadoras, resulta que Rusia aumenta el ejército formidable que ya tenía en las fronteras de Alemania y Austria, pues no retiró ni un soldado de las tropas que concentró el invierno último y que tantas alarmas y protestas produjeron.

La preocupacion, en Austria sobre todo, es muy visible, no tanto por el presente inmediato como por el porvenir.

LA UNION REPUBLICANA.

Barcelona 23 (11'48 noche)

Un caracterizado republicano me dice que ha visto una carta de Ruiz Zorrilla, manifestando que tiene puesta la firma en blanco, para llevar á efecto la union republicana.

Otro republicano me dice que la union de Ruiz Zorrilla y Pi Margall fracasará por pedir el primero la jefatura única.

Los federales rechazan esta condicion exigiendo la formacion de un directorio donde estén equilibradas las fuerzas de las dos distintas fracciones, unidas en un solo pensamiento comun para implantar la república en España.

FIN DEL AYUNO DE SUCCI.

Barcelona 23 (11'48 noche)

Despues de treinta dias de ayuno, Succi ha comido hoy á las cuatro de la tarde ante el publico. Conserva la salud, las fuerzas y el buen humor.

Ha perdido mucho peso.

LA GACETA.

DIA 21 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Reales decretos, fecha 12, declarando cesante al magistrado de la Audiencia de la Habana D. Emilio Varela y Peon; nombrando en su lugar á D. Bernardo Carril y Garcia, presidente de la de Pontevedra; presidente de la de Cebú á D. Antonio Mendo y Figueroa, magistrado electo de la misma; en su lugar á D. César Canella y Secades, juez de primera instancia del distrito de Pampanga; declarando cesante al juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la Habana D. José Godoy y Garcia; nombrando en su lugar á D. Francisco Noval y Martí, abogado fiscal de la Audiencia de Puerto Principe; declarando cesante á D. Juan Valdés y Pajes, juez de primera instancia del distrito del Cerro de la Habana, y nombrando para este cargo á D. Guillermo Bernal, promotor fiscal del de Belen, en la misma capital.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden, fecha 16, disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los sólidos y demás animales domésticos, vacante en la Escuela de veterinaria de Santiago.

—Otra, fecha 16, disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de instituciones de derecho romano vacante en la Universidad de Oviedo.

DIA 22 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, de 8 de Junio, resolviendo que no debe oponerse obstáculo á la revision de una real orden de 8 de Junio de 1887, relativa á la obligacion en que se halla la Sociedad de seguros «La Equitativa», al pago de la contribucion industrial y á los varios expedientes de defraudacion que en tal concepto se le instruyeron.

DIA 23 DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 22, nombrando teniente fiscal del Tribunal de lo Contencioso administrativo á D. Rafael Martínez Agulló, marqués de Vivel, teniente fiscal primero del Consejo de Estado; abogado fiscal primero del mismo Tribunal á D. Julio Bravo y Moltó, teniente fiscal segundo del mismo Consejo; segundo abogado, fiscal primero de dicho Tribunal, á D. Antonio María de Mena, teniente fiscal tercero de dicho Consejo, y tercer abogado, fiscal primero del mismo Tribunal, á D. Angel Enriquez de Salamanca, teniente fiscal cuarto del expresado Consejo.

—Real orden de igual fecha, autorizando al presidente del Consejo de Estado para sacar á concurso las tres plazas de abogados fiscales segundos del Tribunal de lo Contencioso, dotadas con 7.500 pesetas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden, fecha 19, disponiendo que los registradores de la propiedad expidan las certificaciones que les reclaman directamente los fiscales militares que conozcan de las causas criminales tramitadas ante el fuero de guerra.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, fecha 1.º, rebajando al Ayuntamiento de Elche 1.805'76 pesetas del cupo de consumos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, fecha 6, anulando las elecciones municipales verificadas en Alora en Mayo de 1887.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Antes de anoche celebró sesion el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Freyre y con asistencia de los Sres. Garcia Leaniz (D. José y don Juan), Rodriguez, Cala, Romero, Ruiz Perez, Rubin de Celis y Gonzalez (D. A.) Terminada la lectura de la sesion anterior, cuya acta fué aprobada, se leyó el dictamen de la Comision de Mercados y Matadero referente á la subasta de las carnes para el abasto público. La comision opina que debe accederse á que la subasta se haga una sola vez cada semana, y así lo acuerda el Municipio.

Se leyó un expuesto del contratista de las obras de adoquinado de las calles Larga y Lancería, solicitando se le abone el primer plazo de la cantidad consignada y que se le prorrogue el tiempo para la terminacion de las obras. Tambien se leyó el dictamen del Sr. Arquitecto titular sobre este mismo asunto, quien proponia de conformidad con el peticionario, acordándose acceder á lo solicitado: en cuanto al nuevo plazo este se extiende hasta el 30 de Noviembre próximo.

Se acordó dispensar los derechos de matanza de los cerdos que se sacrifican para

consumo de las Hermanas de la Casa de Caridad, titulada del Salvador.

Se acordó aprobar un expediente de quintas de conformidad con el Sr. Regidor sindico. Tambien lo fueron las cuentas del alumbrado de gas en el mes de Setiembre importantes 9.078'37 pesetas.

Se leyó una comunicacion del Teniente de Alcalde Sr. Zapata, renunciando el cargo de Concejal por haber sido elegido Diputado Provincial. El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Secretario leyó varios documentos por los cuales muestran su conformidad en vender sus terrenos los propietarios de diferentes predios en el sitio *Era de Morales*. El Excmo. Ayuntamiento acordó convocar á la Junta Municipal para que autorizara la compra de estos terrenos.

El Sr. Freyre manifestó á la Corporacion que para poderse tramitar el expediente incoado hace algunos años para la adquisicion en propiedad de varios terrenos de solares, entre ellos el que hoy constituye la calle que desde la de Larga va á la de San Cristóbal, era preciso abonar á la Hacienda 1.900 pesetas, y por tanto pedía al Excmo. Ayuntamiento lo autorice para este pago, y S. E. lo acordó.

El mismo Sr. Freyre manifestó la necesidad de ampliar la nave donde se sacrifican las reses en la Casa Matadero, por ser hoy insuficiente la que existe. Tambien pidió que en el futuro presupuesto se consignase cantidad para cubrir el patio y solarlo, todo en ventaja de las carnes que se destinan al consumo público.

El Excmo. Ayuntamiento despues de algunas observaciones de varios señores Concejales, acordó acceder en todas sus partes á lo propuesto por la Alcaldia.

En vista del estado altamente satisfactorio de la salud pública en Jerez, se acordó permitir la entrada pública en el cementerio en el próximo dia de difuntos.

El Sr. Ruiz Perez preguntó en qué estado estaba el asunto de la adquisicion de la biblioteca que fué del Dr. Revueltas. El Sr. Alcalde contestó que aun no habia dado su dictamen el Sr. Bibliotecario, y que le oficiaria en este sentido para que lo activara cuanto le fuera posible.

Isaac Peral.—El semanario

Los Madriles, que ha visto la luz pública recientemente, y que redactan literatos de nota, publica en su último número el retrato caricaturado de Isaac Peral, al que dedica estas halagüeñas frases:

«Peral fué hasta ayer uno de los más brillantes oficiales de nuestra marina de guerra. Hoy es aquello y algo más; tal vez el que dé á su patria el dominio exclusivo de los mares.»

El submarino de su invencion fondeado en aguas de Cádiz y próximo á ser probado, dirá dentro de pocos si *Los Madriles* tuvo razon para colocar la de Isaac Peral entre sus primeras caricaturas contemporáneas.

Hasta entonces fé en el porvenir. Y en el submarino Peral.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz.
Para San Petersburgo, 102 botas, 1 octava y 114 cajas.
Para Copenhague, 56 botas, 1 octava y 16 cajas.
Para Tanager, 2 botas, 1 media, 3 cuartas y 6 cajas.
Para Londres, 123 botas, 1 cuarta, 1 octava y 37 cajas.
Para Amberes, 199 botas, 2 medias, 4 cuartas y 45 cajas.
Para Marsella, 6 botas y 1 cuarta.
Para Amsterdam, 58 botas, 3 cuartas y 12 cajas.
Para Burdeos, 1 bota.

Para Montreal, 211 botas, 1 media y 14 cajas.

El viernes se hizo en Valencia

la prueba del alumbrado eléctrico en la gran fábrica del señor marqués de Campo, siendo los resultados tan satisfactorios cual pudiera desearse.

Dicha fábrica, á pesar de lo mucho que falta para terminarla con arreglo al proyecto, está ya en condiciones de suministrar el fluido á todos los teatros y á muchos establecimientos particulares.

¿Cuándo tendremos un marqués de Campo por Jerez?

Habla Pradoci, y dice:

«Dos bodas se celebraron ayer: era fiesta de San Rafael y ningun dia más apropiado para celebrar matrimonios que este en que la Iglesia dedica á la memoria del que es protector de amantes y desposados.»

En el Carmen, á las once se verificó el enlace de la Srta. D.ª Josefa Urruela y Colon, con D. José Ramirez Cartagena. Vestía un precioso traje blanco con la falda recubierta con riquísimos encajes, llevando en el pecho y la cabeza las indispensables y características flores de azahar. Dió la bendicion á la feliz pareja el ilustrado Canónigo de la Catedral, D. Alvaro Zubieta: la ceremonia se verificó delante del altar de San José que estaba muy iluminado, diciéndose luego la misa en el presbiterio, en el cual se destacaba la hermosa imagen de la Virgen del Carmen, rodeada de luces y flores.

Era muy selecta la concurrencia que presenció el acto. Recordamos á las señoras y Srtas. de Cerero, Barbadillo, Sicre, Aleman, Olabarria, Viuda de Alcon é hija, Falla, Marquesa de Casa Reano, Carrascal, Ferrer, Arvilla, Lacave, Duarte, Zulueta, Lacoste, Ravina, Sobrino, Mendicutti, Albacete, La Rocha, Ruiz Tagle, D'Acosta y otras más que siento no recordar.

Los novios, salieron en el tren de las dos y media, para Sevilla.

Tambien ayer, segun anunciaba, se verificó el enlace de la Srta. de Centenar con el Sr. Noble, asistiendo á la bendicion nupcial, la familia y los amigos de los contrayentes.

«A una y otra pareja, les deseo de todas veras, las felicidades más sinceras y afectuosas.»

Y nosotros tambien.

Bah! la de Jerez es mejor.

Se acaba de inaugurar en Francfort la estacion más grande de Europa: el edificio ha costado treinta millones de francos, se halla dividido en tres grandes departamentos, en cada uno de los cuales podria colocarse la catedral de Colonia sin torres.

Excelente hermano.—Lord

Sackvill y su hermano, el conde de la War, tuvieron hace años un pleito que ganó el segundo; el primero juró entonces desheredar á su hermano y lo ha cumplido.

A su muerte, ocurrida hace poco, ha dejado un testamento legando todos sus bienes no vinculados á las camaristas de la reina Victoria.

La idea no deja de ser original, porque no es facil comprender por qué le interesarán aquellas señoritas más que otra persona cualquiera; pero las agraciadas no lo llevarán á mal seguramente: se trata de repartir 60.000 libras esterlinas, cinco millones de reales.

Asmodeo escribe una crónica desde Barcelona,

en cuyo teatro cantaron el *Mefistófeles* la Gabbi y Gayerre, enloqueciendo al público. Entrando en ciertos perfiles dice lo siguiente que recomendamos á nuestras lectoras:

«La concurrencia era tan numerosa como distinguida, á pesar de que el precio de las butacas era... ¡seis duros y medio!

Hay aqui cierta costumbre que debieran imitar las señoras que en Madrid frecuentan las butacas: —la de ir sin sombrero ni mantilla, luciendo vestidos claros y flores en la cabeza.»

Los hombres se muestran muy satisfechos de esta moda, que no les impide gozar de la vista de la escena, segun sucede en Madrid, merced á los monumentales sombreros de las damas.»

¡Oid, oid!—El Ayuntamiento

de Palma del Rio ha aprobado el proyecto de instalacion de la luz eléctrica en aquella poblacion.

¡En Palma del Rio! Y Jerez ni servicio telefónico puede lograr.

Se nos ruega supliquemos al

Sr. Gefe de la Guardia Municipal que dé orden á sus subordinados para que procuren evitar los escándalos que los muchachos producen á todas horas en la calle. Imagen con grave perjuicio de la tranquilidad de aquellos vecinos; aquel sitio parece ser escogido por una turba de chiquillos para las peleas y otros excesos poco higiénicos. Como suponemos que esta indicacion será atendida; damos las gracias anticipadamente.

Pescado.—Dice el «Diario»

«Hacia mucho tiempo que en Cádiz no habia la abundancia de pescado que ayer mañana.»

Ese artículo se espendió á precios muy baratos.

El pescado lo condujeron catorce parejas.»

En Jerez hubo tambien gran abundancia de pescado.

Leemos en un colega:

«Se ha descubierto un nuevo desinfectante de energia, que es el resultado de la saponificacion del petróleo saponificado es un liquido de color oscuro, de la consistencia del jarabe, el cual mezclado con agua, despide un olor grato, siendo un desinfectante poleroso para purificar la atmósfera de los lugares donde reinan fiebres paúdicas. Tambien es un remedio eficaz para afecciones cutáneas en los animales; destruyendo ademas los insectos dañinos de las plantas.»

Cooperativa de consumos.—

Se ha presentado en el gobierno de provincia para su aprobacion, el reglamento de una Sociedad de consumos creada en Jerez con el titulo *La Estrella*.

Suma y sigue.—Una buena

muestra de cortesia conservadora que nos dá á conocer un periódico barcelonés:

«Ha llamado la atencion que casi todos los caracterizados personajes conservadores que se encontraban en esta ciudad la hayan abandonado en los momentos de llegar á ella su alteza real la infanta dona Isabel, á la cual ni siquiera han visitado para ofrecerla sus respetos.»

¿Se habrian ido á Calatayud?

— 92 —

por el dicho marqués, como mi capitan general, en mi nombre fuere mandado, para esc[usar] é oviar los dichos escándalos é alborotos; é sy antes quel dicho marqués fuere, oyiere en algunas de vuestra jurisdiccion algund movimiento é ayuntamiento de gentes, lo fagays luego deRamar, é castigar á lo[s] que asy se juntaren é alborotaren, de manera que ninguno sea osado de yr nin pasar contra [lo] en esta mi carta contenido; proveyendo en todo como vierdes que cunple á mi servicio y pacificacion de la tierra; y sy alguna cosa se ynovase é sucediese, lo fagays luego saber á los dichos mi presydenste é oydores, para que provean sobre ello como convenga á mi servicio; é non fagades ende al, so pena de la mi merced é de cien mill maravedis para la mi cámara é fisco, so la qual dicha pena m[and]o á qualquier escriuano público que para ésto fuese llamado, que dénde (1) al que vos lo mostrare, testimonio synado con su syno, porque yo sepa como complides mi mandado—dada en la cibdad de Granada, á diez é syete [dias] del mes de hebrero, año del nascimiento del nuestro saluador Jhesuchristo de mill é quinientos é dies é seys [años]—yo Pedro de Leon, escriuano de cámara y de la abdençia de la Reyna nuestra señora, la fiz escrivyr [con] acuerdo de los oydores de la dicha su avdençia—y en las espaldas de la dicha carta demás del sello Real, dezia—(Hay un claro grande en el original.)—Christóval, liçenciatus—dotor Dávila—Liçenciatus de la Corte—Dotor B.....—Marcus, dotor—hanceller (sic) liçenciatus Alº Lopez—

(1) Sincopa de *dé ende*; *dé de esto*, *dé de ella*.
(2) Al corregidor.

— 95 —

Lobayna, mi enbaxador; os escriuirá; dalde entera fé é creencia—de la villa de Brusuelas, catorze dias del mes de febrero de quinientos é diez é seis años—yo el príncipe—por mandado del príncipe—Alonso de Barrionuevo—

(Segunda; del embajador.)

muy nobles señores—entre otras cartas que agora Recebí del príncipe nuestro señor, venia vna para vuestras merçedes, la qual aquí les embio; é porque su alteza me embió á mandar que quando les diese la carta, les fablase algunas cosas de su parte, que convienen á su seruicio, é la ausencia non me dá lugar para ello, acordé de los escr[e]uir, haziéndoles saber que el príncipe nuestro señor es seruido que en su ausencia, en tanto que su alteza viene á estos Reynos, lo qual plaziendo á nuestro señor será muy presto, el Reuerendisimo señor cardenal d'España é yo entendamos en la governacion dellos é estemos syenpre juntos é procuremos con los del consejo Real de mirar é proouer las cosas que más convienen al bien destos Reynos é para la paz é sosyego dellos é el seruicio de su alteza; é lo que fuere menester lo endereçemos, non solamente como gobernadores mas como padres, teniendo á todos en mucha justicia é conformidad, lo qual con ayuda de nuestro señor, asy entendemos de hazer syenpre; é pues esa cibdat es tan honrrada en estos Reynos é de tanta nobleza é lealtad é adonde tantos caalleros tienen su asyento, tanto mayor obligacion tienen vuestras merçedes á mirar con todo cuidado é diligencia por el seruicio de su alteza é que syenpre todos esteys en mucha paz é sosyego é con-

— 94 —

Dos cartas importantes.—(Fólio 534.)

(Cabildo del martes 11 de Marzo de 1516.)

(Primera; del Rey don Carlos I.)

el príncipe—conçejo, justicia, Regidores, caalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de la noble é leal cibdat de Xerez—yo he sabido la muerte é fallescimiento del muy alto é muy poderoso católico Rey mi señor, que Dios tiene en gloria, de que hé avido grandisimo dolor é sentimiento, ansy por la falta que su Real persona haze en la christiandat, como por la soledat desos Reynos, é tambien por el bien é vtilidad que de su saber, prudencia é gran yspiriençia se me seguia; pero pues á plaziendo á nuestro señor, deuenos conformar con su voluntad; por lo qual é por el gran amor é afiçion que á los dichos Reynos como es Razon tengo, (he) acordado é determinado de yr con mi persona á los vesytar, consolar é alegrar, Regir é govarnar; y ya para ello con mucha diligencia se haze é apareja todo lo que conviene: por ende, yo vos mando que entretanto deys fauor é asyistencia al Reuerendisimo señor cardenal d'España é al consejo Real para la governacion é administracion de la justicia desos dichos Reynos é señorías, como el dicho católico Rey mi señor lo dexó mandado é ordenado por su testamento; obedeçiendo é compliendo en todo é por todo sus cartas é mandamientos, segun que se obedescieron é fueron obedescidos é complidos en vida del dicho Rey católico; é en lo demás el Reuerendo dean de

Evitar el contagio.—Ha ocurrido en Málaga un caso que conviene sea conocido para evitar su producción.

Ha llegado mendigando á Granada la maestra de Beas, señora de sesenta años de edad, que se ha visto obligada á abandonar su escuela.

Como se esperaba, en el correo de antes de ayer tarde, llegó á Sevilla el nuevo Gobernador, Sr. Montes Sierra.

Desde el mes pasado se halla enfermo en Valladolid el ilustre poeta don José Zorrilla.

Se las lleva á pares.—Dicen de Madrid: «Deciase que un joven hijo de un título de Castilla que milita en el partido conservador, es el autor del rapto de dos muchachas, una de ellas hija de un abogado, que ayer desaparecieron de la casa paterna.»

Entradas en la Exposición.—Ya pasa de un millón de pesetas lo recaudado por concepto de entradas en la Exposición de Barcelona.

Lo que ocasionan los curanderos.—De un hecho verdaderamente inconcebible dan cuenta los periódicos de Lille.

Una niña de siete meses, Margarita Demenlaere, murió víctima de una enfermedad terrible, arrojando sangre por la boca, las narices y las orejas.

La policía tomó, naturalmente, cartas en el asunto, y los padres, después de largo interrogatorio, acabaron por confesar que en vez de administrar á su hija los remedios recetados por el médico, la habían dado el contenido de un frasco que Demenlaere, padre, había comprado á un charlatan.

Pero lo más grave del caso es que en menos de un mes el matrimonio Demenlaere ha perdido tres hijos por la misma causa.

Puente.—Hemos oído hablar á viajeros recién llegados de Madrid, del estado del puente sobre el Bembazar inmediato á Hornachuelos.

El asunto bien merece que todos nos ocupemos de ello, antes de tener que llorar y sentir algunas desgracias.

Un chulo muy maton va á subir á un Ripert para ir á los toros.

Tomás tiene á su tío, de quien es único heredero, gravemente enfermo.

Imposible—responde el criado que le cuida;—la menor emoción pudiera matarle.

Pues razón de más!—exclama el sobrino en el paroxismo de su dolor.

Anuncios de interés

En la recoba, puesto que estaba destinado á la venta de pan, se venden desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche huevos frescos á 26 y 28 reales el ciento, vendiéndose también por medios cientos y cuartillas al precio correspondiente.

Colegio de Santo Tomás Aquino, plaza de Vargas, núm. 3. En este antiguo Establecimiento de educación se continúa dando á los alumnos la Instrucción primaria elemental y superior.

GRAN FABRICA DE TIJERAS DE PODAR LA JEREZANA. SU DEPÓSITO EN EL BAZAR DEL REAL Y MEDIO ALGARVE 16.

Nuestra Sra. del Carmen. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES BALAO Y PUGA. Oficina, calle de Belén, núm. 2.

CARBON COK vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

También se vende al por menor á 12 reales quintal en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

El Abogado de este Colegio D. José Lique y Beas, ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Higuera número 14.

Julio Contreras y C.ª CONSIGNATARIOS DE BUQUES. Despacho y embarques de mercancías por Cádiz, Trocadero y P. ntales.

EMILIO CONTRERAS CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y P. ntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad.

LAINEZ Y GILES. CÁDIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas.

GUILLERMO TERRY DESPACHOS DE ADUANAS EN CÁDIZ. Se ofrece á los remitentes y extractores de vinos de Jerez para el despacho de los mismos, á los puertos del Norte y Mediterráneo de España y Extranjero por los precios que he mencionado en mi circular y que anoto á continuación:

Factura de embarque para el Reino incluso conocimiento y sello de correos. Pesetas 2 Factura para el Extranjero y América incluso conocimiento y correos. » 2

PRECIOS EN LOS PORTES DE LOS VINOS DEL TROCADERO Á BORDO DE LOS VAPORES CONDUCTORES. Ptas. Ptas. Por 1 bota. . . 1'50 Garrafonos. . . 0'25

NOTAS.—Los despachos de envases devueltos serán también muy económicos, pues solo se desea trabajar y aumentar la clientela.

VENTA.—Por convenir á su dueño se venden en módico precio una viña de seis y media aranzadas con su casa de mampostería, en uno de los más acreditados pagos de este término, y una casa en esta ciudad con gran capacidad y en buen sitio.

Lecciones de primeras letras, á domicilio, por una señora. Informarán en la redacción de este periódico.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 25.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 24 DE OCTUBRE.

Table with columns for Hospital de Santa Isabel, HOSPITALIDAD DOMICILIARIA, and CÁRCEL, listing various services and their costs.

CEMENTERIO. Caddáveres sepultados.—Hombres, 1—Mujeres, 0—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 1

Relacion de las cartas detenidas en esta Administración de correos en el día de la fecha y causas que las han motivado.

D. Satorio Puente.—Sevilla. D. Encarnacion Verdugo.—Chiclana. D. Félix Moreno y Sobrino.—Madrid. Priora Carmelitas.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas en el día 25

Table with columns: Reses, Pesos, Precio. Ganado vacuno 12 1428 1,2 kilos 1'40 ptas.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

El Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de anoche, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por su Comisión Municipal de Matadero á virtud de manifestaciones hechas por varios señores ganaderos, que la subasta por el sacrificio de reses en aquel Establecimiento se haga una sola vez en cada semana en vez de las dos que hasta ahora se han venido verificando.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Vacante por renuncia del que venía desempeñando en la Casa Matadero de esta ciudad una de las plazas de Inspector de carnes, dotada con el haber anual de 1500 pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 16 del pasado Agosto acordó su provision en propiedad por concurso.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. No existiendo en el presente año motivo que lo impida, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que se autorice la visita al Cementerio general y alumbrado de lo del mismo en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. No existiendo en el presente año motivo que lo impida, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que se autorice la visita al Cementerio general y alumbrado de lo del mismo en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Vacante por renuncia del que venía desempeñando en la Casa Matadero de esta ciudad una de las plazas de Inspector de carnes, dotada con el haber anual de 1500 pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 16 del pasado Agosto acordó su provision en propiedad por concurso.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. No existiendo en el presente año motivo que lo impida, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que se autorice la visita al Cementerio general y alumbrado de lo del mismo en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. No existiendo en el presente año motivo que lo impida, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que se autorice la visita al Cementerio general y alumbrado de lo del mismo en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. No existiendo en el presente año motivo que lo impida, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que se autorice la visita al Cementerio general y alumbrado de lo del mismo en los próximos días de Todos Santos y Difuntos.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Florencio Mr. y San Evaristo P. y Mr. MAÑANA.—Los Santos Vicente, Sabina y Cristeta Mártis. de Avila.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 24.

Con el regreso del señor duque de Tetuan ha recobrado la Rotonda su antigua y casi proverbial animación. Anteañoche y para saludarle después de su viaje á Alemania, hubo reunion de amigos íntimos en la casa del descendiente del ilustre O'Donnell, entre los cuales figuraba—como no podía menos de suceder—el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sin embargo, no estuvo el general Martínez Campos, circunstancia afortunada en cierto sentido, pues los murmuradores no habrían dejado de sacar atrevidas consecuencias de un acto tan natural como la visita del soldado de Sagunto.

En las expansiones amistosas de la reunion, se habló no poco del Consejo del domingo y de los acuerdos en él tomados, siendo unánime la impresion de que las últimas resoluciones de los ministros no son más que un aplazamiento brevísimo de sucesos trascendentales para el partido liberal.

Insólito parece decir que se habló también, y que se habló mal de las reformas militares del general Cassola.

Tan pronto como regrese de París el Sr. Pi y Margall, reunirá el Consejo federal para darle cuenta de sus conferencias con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Terminadas las fiestas que en honor de Santa Teresa se han celebrado en Chamberi se quemó en la plaza de la iglesia una preciosa coleccion de fuegos artificiales, amenizando el acto la banda de música del Hospicio.

La concurrencia fué numerosísima. Se calcula en 15.000 almas, sin que hubiera que lamentar accidente alguno, lo cual revela la sensatez de aquel populoso barrio y la vigilancia de sus autoridades, entre las cuales asistieron á las fiestas el teniente alcalde, Sr. Vazquez, y varios diputados provinciales.

Los iniciadores de estos festejos han sido los Sres. Añin, Arce y Campo, bajo la presidencia del sabio cura economo señor Bocos, y no descansaron para realizar con todo brillo su pensamiento.

rona y que en el mismo día de la apertura se retiraran los proyectos militares y se leerá otro conteniendo los artículos del dictamen referentes al dualismo generalato, término de la carrera, y unificación de escalas.

Además se dará lectura á los presupuestos y al proyecto de sufragio. —El número de La Correspondencia Militar correspondiente al lunes último ha sido denunciado.

El juzgado notificó ayer la denuncia al director del periódico, haciendo el secuestro de los ejemplares que quedaban en la administración.

El presidente del Consejo de ministros, el ministro de Fomento y los individuos de la comision de reformas militares, señores Laserna y Laviña, celebraron ayer una larga conferencia ralaconada con la forma de cumplir el último acuerdo del Consejo.

El discurso del Sr. Castelar ha producido la resonancia política que en vano quiere negar la pasion á las oraciones del gran tribuno.

En el fondo de la palabra del insigne orador, que cada vez parece más dictador de la elocuencia, se observa por cuantos serenamente han juzgado su último discurso un profundo sentido de gobierno que va unido á la inquebrantable fe en los ideales que viene sustentando el señor Castelar.

La defensa valerosa é inspirada de sufragio y la justificación de su benevolencia á la política expansiva, han producido unánime entusiasmo entre todos los que están afiliados á las agrupaciones liberales.

Sus mismas declaraciones en materia económica, con separarse bastante de las aspiraciones de la Liga Agraria, han sido acogidas con simpatías por individuos muy caracterizados de aquella asociacion, que hacen justicia al espíritu elevado y de patriótica transaccion que las ha inspirado.

Algunos conservadores visitaron ayer á los señores Sagasta, Morat y Aguilera, para darles las gracias por el celo desplegado por las autoridades, á la hora de la llegada del jefe del partido conservador.

Y nada más en justicia. Porque realmente hubo lujo de precauciones por parte del gobernador y sus delegados y por los de la autoridad local; en la prevision de que los amigos del Sr. Cánovas, deseosos de indemnizarse del mal rato sufrido en Zaragoza, se hubiesen entregado á manifestaciones de cierta indole, con propósito de hacer creer que su ilustre jefe goza de aura popular que nunca tuvo, y que seguramente hubieran provocado otras contramanifestaciones, no por más sinceras, menos reprochables.

Afortunadamente los conservadores se mantuvieron dentro de los límites de la mayor circunspeccion, y así no hubo nada que lamentar.

Segun dice La Correspondencia, el ministro de la Gobernacion, Sr. Moret, piensa proponer al Consejo de ministros que se pida al Congreso la celebracion de sesiones dobles desde los primeros dias, destinando una á la discusion de los presupuestos y reformas económicas, y otra á la discusion política y á las reformas militares. El objeto que con esto persigue el Sr. Moret,—añade el colega,—es que las reformas militares urgentes estén aprobadas á fin de año y pueda al mismo tiempo darse gran amplitud á los debates económicos.

Al primer Consejo de ministros que se celebre, que quizá no sea hasta el lunes próximo, llevará el Sr. O'Ryan la real orden poniendo en vigor disposiciones caidas en desuso y dando á conocer concreta y claramente el criterio del gobierno en la citada materia. Las declaraciones de dicho documento serán, á lo que tenemos entendido, expicitas y categóricas.

Así lo dice La Iberia. —Créese que el sábado ó domingo llegará á Madrid el Sr. Castelar.

ULTIMA HORA. Boletín autográfico de la Agencia Fabra. ASOCIACIONES CATÓLICAS.

Berna 23.—Se están creando en Suiza Asociaciones obreras católicas, á consecuencia del acuerdo tomado en este sentido por la Asamblea católica de Zurich.

SUSPICACIA RADICAL. París 24.—El presidente de la República ha recibido en audiencia de despedida al general Miribel, quien marchará el lunes á tomar el mando del sexto cuerpo de ejército.

Este general continúa siendo vivamente combatido por la prensa avanzada, que le atribuye ideas muy conservadoras.

Londres 24.—Todos los mineros de Yorkshire y Derbyshire, han abandonado los trabajos. Se cree que antes de fin de semana la huelga alcanzará á cincuenta minas.

desde 1874 no se había obtenido allí una cosecha de vino tan buena de calidad y cantidad como la de este año.

En cambio en la Europa central la vendimia ha sido muy mala. En el Valle del Rhin los frios prematuros impidieron el desarrollo de los racimos. En el Mosela la cosecha será menos de mediana.

En Austria Hungría, la cantidad deja mucho que desear, la calidad resulta mala y sin fuerza alcohólica.

Así se explica la elevacion de precios que se advierte en los vinos húngaros.

París 24.—Esta tarde se espera un importante discurso del General Boulanger en la Cámara en apoyo de su proposicion pidiendo la revision constitucional.

Asunto es este que continúa preocupando en nuestros centros políticos. Muchos diputados, con los cuales contaba el gobierno, parecen ahora inclinados á pedir la reunion de una Constituyente. Entre ellos se encuentran los que siguen las inspiraciones de La Forge, Dreyfus, y Michelin.

El gobierno confia sin embargo, vencer esas dificultades y que los discólos acepten la reforma constitucional hecha por el Congreso, ó sean las dos Cámaras reunidas.

Las personas sensatas reconocen que la reunion de una Constituyente, á quienes más aprovecharia en las actuales circunstancias, sería á Boulanger y á los adversarios del partido gobernante.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. El vapor CABO MACHICHAGO, capitán Torre, saldrá el Jueves 25 del corriente, para Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes.

ITALICA. capitán Guerricacchevarria, saldrá el Viernes 26, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

CABO SANTA MARIA, su capitán Berenguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

COMPANÍA DE NAVEGACION «LA FLECHA.» Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico GUIDO, capitán D. José María Echevarria, saldrá de Cádiz el jueves 25 de Octubre.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE OLAVARRIA Y COMP. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español CIFUENTES, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá de Cádiz el miércoles 31 á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona y carga á flete corrido para Génova, Lión y Nápoles con trasbordo en Barcelona.—El vapor español JOSÉ RAMON, su capitán D. J. Delor, saldrá el Lunes 29 de Octubre, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

TELEGRAMAS SERVICIO PARTICULAR. Madrid 24 á las 5'30 tarde. Se variarán varios gobernadores militares. Sigue gestionándose la conciliacion republicana. El Papa está indispuesto. Se ha decretado el divorcio de los reyes de Serbia. La vendimia en la Europa Central es mala. Han fracasado las nuevas proposiciones para el tratado de comercio entre Francia é Italia. Consolidado 73'05.

Madrid 25 á las 12'15 de la madrugada. «La Correspondencia de España» comienza la publicacion del sumario del crimen de la calle de Fuencarral. Ha reñinado honrosamente en Zaragoza la cuestion suscitada entre los periodistas señores Ramels y Oya, saliendo éste ligeramente herido.

Madrid 25 á las 10'15 mañana. La «Gaceta» publica los nombramientos de los Sres. Quiroga y Ballesteros para intendentes de Filipinas y Cuba respectivamente. También inserta otros nombramientos.

NUEVOS ALMACENES
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Queda expuesta para la venta la nueva coleccion de impermeables ingleses. El completo surtido de abrigos para señoras y un número considerable de dibujos de alfombras vareadas en Terziopelo, Bruselas, Moquetas, Pallekaix, Fiel-tros y Abacás.

Los Pañetes Duquesa á 8 rs. vara.

LA JEREZANA.

TEJO PEREZ Y C.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES ANISADOS

DE
VINOS MOSTOS JEREZANOS.

FABRICA: CALLE MENDEZ NUÑEZ, 15.—SUCURSAL: SANTA MARIA, 8.

En dichos establecimientos se expenden los renombrados aguardientes titulados

ANÍS LA MASCOTA, SERRANO JEREZ Y OJEN JEREZ que garantizamos no solo por el Certificado de este Laboratorio Químico Municipal, sino que ofrecemos

1.000 PESETAS

á la persona que pruebe químicamente no ser estos productos de vinos mostos.

Además hay un variado surtido de toda clase de aguardientes y licores, tambien garantizados como los anteriores.

Flema de 38 grados, para lamparillas, á 1'25 pta. litro

FABRICAS DE MANTECA DE VACAS

DE

VICENTE VELARDE

—SALAS W ASTURIAS—

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION MARITIMA NACIONAL DE CADIZ DE 1887.—MEDALLA DE PLATA EN LA REGIONAL DE OVIEDO, Y EN LA DE CADIZ DE 1879.

Barriles de varios tamaños. Especialidad en Latas desde 1/2 kilo. Recibo semanal de remesas.

REPRESENTANTES:

Sres. D. Vicente R. Velarde y C., Sociedad en Comandita, calle Aduana, núm. 25.
Sres. Aréllano Blanca Valcárcel y C., calle Aduana, n.º 11 y 12. Almacenes de frutos coloniales y del país.

CADIZ

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

El único que hace crecer vigorosamente el cabello

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.
BARCELONÁ.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

LA JEREZANA.
CASA DE PRÉSTAMOS

calle Doña Blanca núm. 9.
Subasta correspondiente al mes de Noviembre de 1887.

El Domingo 28 de Octubre de 1888, de doce á tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cumbres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el mes de Setiembre de 1888; si antes no los redimien sus dueños.

- 31444 Un pañuelo. 16
- 31451 Dos prendas. 12
- 31453 Dos prendas. 14
- 31456 Dos prendas. 12
- 31465 Una camisa y dos prendas. 10
- 31467 Un cobertor. 20
- 31468 Un s zarcillos p'ta. 16
- 31470 Una chaqueta y dos prendas. 20
- 31475 Un pantalon. 14
- 31479 Tres prendas y un cabo género. 14
- 31481 Unos zarcillos coral. 24
- 31483 Dos prendas y gaban. 10
- 31485 Una chaqueta y un chaleco. 20
- 31491 Un reloj plata. 60
- 31493 Varias prendas. 40
- 31498 Dos camisas y pañuelo. 12
- 31505 Un vestido coco. 12
- 31509 Unas botas. 16
- 31512 Unas botas. 16
- 31518 Un sombrero. 20
- 31521 Un vestido coco. 20
- 31528 Un lienzo colchon. 16
- 31533 Una camisa. 10
- 31536 Un vestido coco. 16
- 31541 Un sombrero. 16
- 31545 Un cabo género y dos prendas cortada. 20
- 31550 Una chaqueta. 12
- 31557 Un pantalon. 10
- 31563 Un pañuelo. 10
- 31570 Una sábana. 10
- 31576 Unas botas. 16
- 31579 Un vestido coco. 12
- 31586 Un cobertor. 16
- 31592 Una sábana y chaleco. 12
- 31600 Un cabo muselina. 16
- 31609 Un vestido coco. 12
- 31615 Un vestido coco. 16
- 31621 Un pañuelo. 16
- 31628 Dos prendas. 8
- 31634 Una enagua y tohalla. 12
- 31640 Dos prendas. 8
- 31647 Unas botas. 16
- 31653 Una chaqueta. 16
- 31660 Un cabo cachemira. 54
- 31666 Unos zarcillos. 12
- 31671 Un vestido coco. 16
- 31675 Una chaqueta. 14
- 31682 Un cobertor. 16
- 31685 Una enagua y tres prendas. 14
- 31692 Un terno. 40
- 31696 Una enagua coco. 12
- 31701 Un pañuelo. 12
- 31704 Un vestido y otras prendas. 24
- 31708 Una chaqueta. 16
- 31713 Un pantalon. 12
- 31717 Un pañuelo. 12
- 31723 Una camisa y un cabo coco. 14
- 31727 Una bata coco. 12
- 31732 Una camisa. 10
- 31739 Un pañuelo y una enagua coco. 14
- 31743 Un vestido, dos sábanas, un s enaguas y un mantel. 34
- 31747 Una sábana y pañuelo. 14
- 31752 Dos pares de zarcillos de topacio y una chaqueta. 24
- 31753 Dos cabos géneros y un pañuelo. 20
- 31756 Unos zarcillos de topacio. 20
- 31761 Una chaqueta y un chaleco. 20
- 31767 Un pañuelo. 10
- 31770 Una enagua y camisa. 14
- 31779 Un vestido coco. 10
- 31785 Dos prendas. 10
- 31792 Un pantalon. 12
- 31799 Una leontina plata. 24
- 31806 Dos cabos géneros. 10
- 31812 Una bata coco y un s enaguas blancas. 14
- 31817 Dos camisas. 10
- 31823 Tres enaguas. 20
- 31830 Un vestido coco y un pañuelo. 20
- 31841 Un pantalon. 16
- 31848 Un pantalon. 16
- 31857 Una enagua coco y dos prendas. 14
- 31858 Un sombrero. 10
- 31865 Varias prendas. 12
- 31869 Una chaqueta y un chaleco. 20
- 31872 Un terno lana. 24
- 31880 Una chaqueta. 14
- 31882 Dos cabos género. 16
- 31893 Dos cabos coco. 16
- 31896 Un vestido coco, un s enaguas y una camisa. 12
- 31901 Unas botas. 12
- 31904 Dos gabanes. 8
- 31913 Una chaqueta. 12
- 31918 Unos z-patos. 12
- 31924 Un pantalon y un chaleco. 20
- 31928 Dos prendas. 14
- 31931 Un vestido coco y una pañoleta. 10
- 31937 Un lienzo colchon. 14
- 31942 Una chaqueta. 16
- 31945 Una enagua coco. 12
- 31951 Una leontina plata. 26
- 31957 Un vestido coco. 14
- 31960 Unas botas. 16
- 31962 Un vestido coco. 10

- 31965 Un pantalon. 14
- 31970 Una chaqueta. 16
- 31973 Un zayal. 10
- 31976 Un pañuelo. 10
- 31977 Una sábana. 10
- 31980 Un vestido coco. 10
- 31983 Un reloj plata. 80
- 31986 Unos zarcillos y un alfiler topacios. 60
- 31990 Tres cabos géneros. 10
- 31993 Unas argollas y un anillo plata. 16
- 31998 Unos zarcillos coral. 30
- 32002 Una chaqueta. 16
- 32005 Un reloj plata. 40
- 32008 Un sombrero. 10
- 32009 Un cabo balleta. 20
- 32013 Una enagua coco. 12
- 32016 Una sábana y un pañuelo. 16
- 32020 Un pañuelo. 16
- 32024 Tres prendas. 12
- 32029 Una enagua coco. 10
- 32034 Un pañuelo. 8
- 32038 Un cabo género. 12
- 32042 Un cabo género. 54
- 32045 Un zapatejo y mimbrz. 16
- 32048 Un cabo género. 10
- 32053 Un vestido coco. 10
- 32057 Unas botas. 12
- 32060 Un pantalon y chaleco. 16
- 32062 Un pañuelo. 10
- 32065 Una colcha. 16
- 32069 Una chaqueta. 34
- 32073 Un vestido coco. 12
- 32076 Dos enaguas blancas y un cabo género. 14
- 32082 Unas enaguas de coco y otras blancas. 20
- 32086 Un reloj plata. 70
- 32090 Un reloj plata. 60
- 32094 Un terno y una chaqueta niño. 40
- 32097 Tres prendas. 10
- 32101 Una chaqueta y un chaleco. 16
- 32105 Una enagua coco. 10
- 32108 Una moneda plata. 20
- 32111 Un reloj plata. 60
- 32116 Una calzonera. 8
- 32119 Dos camisas y un cabo coco. 10
- 32122 Un vestido coco y un s enaguas blancas. 16
- 32126 Un reloj plata. 60
- 32130 Un sombrero. 14
- 32135 Una chaqueta y un cabo género. 16
- 32138 Un vestido coco. 12
- 32140 Un vestido coco. 10
- 32142 Un vestido coco, un s enaguas y un pañuelo. 20
- 32148 Cuatro botones oro. 10
- 32152 Una faja. 12
- 32155 Un sombrero. 12
- 32160 Unas botas. 14
- 32167 Un pantalon. 14
- 32169 Unos zarcillos de corales. 24
- 32173 Unas argollas. 10
- 32177 Una sábana y una funda. 18
- 32179 Una chaqueta y un cabo coco. 12
- 32183 Un pañuelo. 14
- 32188 Una chaqueta y un chaleco. 16
- 32192 Un pantalon, un terno de cama y un s enaguas blancas. 34
- 32195 Un vestido con un pañuelo y una enagua blancas. 20
- 32200 Un cabo bombasi. 10
- 32224 Dos prendas. 12
- 32226 Unas enaguas. 8
- 32230 Un pantalon. 12
- 32235 Un cobertor y un corte de zapato. 16
- 32239 Tres prendas. 12
- 32243 Un pañuelo. 8
- 32249 Una enagua de coco y otras blancas. 10
- 32254 Un vestido coco. 14
- 32257 Cuatro camisas. 12
- 32259 Una pañoleta y un s enaguas. 30
- 32261 Dos prendas. 8
- 32266 Una faja. 10
- 32271 Dos vestidos. 12
- 32274 Unos botos basto. 10
- 32278 Un pañuelo de seda y una tira bordada. 12
- 32279 Un s gemelos y un rosario. 34
- 32283 Tres prendas. 8
- 32288 Una cuchara y tenedor grande de plata y una cucharita chica. 100
- 32289 Un pañuelo negro. 12
- 32296 Tres prendas. 10
- 32301 Un pañuelo. 16
- 32314 Tres prendas. 8
- 32335 Un cobertor. 10
- 32342 Tres prendas. 10
- 32347 Un pantalon. 10
- 32352 Una chaqueta. 10
- 32356 Una chaqueta y un chaleco. 16
- 32360 Dos prendas. 10
- 32370 Unos aretes oro. 10
- 32375 Un vestido de coco. 16
- 32382 Tres prendas. 10
- 32386 Un pañuelo y dos prendas. 0
- 32390 Un vestido de coco y un s enaguas blancas. 12
- 32393 Un terno de verano, un s botas y un sombrero. 36
- 32396 Dos prendas. 12
- 32401 Una cortina. 10

32409 Un vestido coco. 12
Jerez y Setiembre 28 de 1888.—Juan Manuel de la Vega.

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora el partido bajo de la casa calle Visitation, núm. 9.—Darán razon en la misma casa y Arcos, núm. 2 (almacen). 30—12

En la calle Valderrama núm. 8 se arrienda un molino acedero con un buen almacen para id; y dos bodegas en el mismo local. Calle Animas, núm. 4, informarán.

Se arrienda una bodega y corralon en la calle Armas de Santiago.—Darán razon en la plaza de Tetuan, núm. 8. 5

Se arrienda desde ahora toda la casa núm. 3 de la calle de San Cristóbal; con vistas á la plaza de Plateros; las llaves y parva están en la tienda de Mercader de la esquina, y para tratar de ajuste en el llauo de San Sebastian, número 8, de una á tres de la tarde, todos los días.

Se arrienda toda ó por partidos la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razon 7

Paja superior.

Se vende de trigo en el cortijo de Tabajete, á 8 rs. carga, 70 rs. carro y 50 carretada. Los vales se recojen en la calle Guadalete, núm. 12, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, los días no feriados. 8—4

Turrón de Gijona.

Acaban de llegar los antiguos y acreditados turróneros hijos de José Gisbert, con un gran surtido de turrón de Gijona, Alicante, nieve, de fruta, yemas de huevos, peladillas de Alcoy, piñones, anises, avellanas, almendras garrapiñadas, dulce seco, de fruta y calabaza.—Se vende á precio reducido en la Lancería, núm. 15. 1

ABONOS MINERALES COMPLETOS

PARA VIÑAS, CEREALES, ARBOLES DE TODAS CLASES, HUERTAS Y JARDINES, DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por sacos de 100 kilos.	Plas.	Cts
1.	Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines.	32		
2.	Potásico.—Para viñas, natatas, alisos y demás frutales.	32		
3.	Fosfatado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30		
4.	Superfosfatado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17		50
6.	Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24		50
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32		

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.

Los precios se entienden pueste el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5, en Sevilla, Representante general de dicha Compañia en las provincias de Sevilla, Cadiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, núm. 5.

HIERRO DE QUEVENNE

EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el mas poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA DE LA SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS DE ESTOMAGO, etc. de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales, vendidas barato.—Exigir, ademas de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Véndese: 1º en Polvo; 2º en Grijales.

Depósito General del Verdadero HIERRO DE QUEVENNE (Trasferido desde el 2 de Febrero 1888): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

PANACEA DE LA DENTICION.

Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARREAS rebeldes á todo tratamiento, DOLORES, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, facilitando el Babelo. FRASCO, UNA PESETA. De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, casa de su propietario D. Miguel González Perales, farmacia de San Gil.—En Jerez: Farmacia de D. Antonio Rodríguez Garmona, Lancería, 31 y 33.

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son importantes los simples ferruginos; en la Clorosis (coloris pálido), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Sífilis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 2. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES.